



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I

ANEXO I

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS

Se deberá cumplir las siguientes consideraciones para la presentación:

- Ser un lugar de uso exclusivo para almacenamiento de envases vacíos de fitosanitarios.
- Ser un lugar techado.
- Ser un lugar aislado físicamente con tejidos o paredes.
- Ser un lugar ventilado (buena entrada y salida de aire), pudiendo ser ésta natural o mecánica.
- Poseer pisos de cemento, impermeables con pendiente que permitan coleccionar líquidos en una cámara que deberá estar dimensionada para contener aquellos que puedan derramarse, o un muro circundante que cumpla la misma función. Deberá justificarse el dimensionamiento de la cámara y destino final del líquido coleccionado.
- Deberá contar con un sistema de recolección y concentración de posibles derrames, que no permita vinculación alguna con desagües pluviales o cloacales. Deberá justificarse el sistema adoptado, lugar de acopio temporario y destino final para su tratamiento.
- La estructura portante (columnas) debe ser construida con materiales resistentes al fuego, de materiales metálicos o de mampostería.
- Deberá realizarse y presentar la carga de fuego correspondiente por un profesional responsable y adecuar los elementos de extinción de acuerdo a la misma.
- Contar con iluminación natural o eléctrica.
- Dimensiones del CAT
- Ubicación de envases tipo A y tipo B
- Capacidad máxima de almacenamiento para cada tipo de envases

REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ENVASES VACÍOS

DE FITOSANITARIOS

Se deberá tomar las siguientes consideraciones para la presentación:

- Presentar en forma visible un croquis con la siguiente información: Dimensiones del CAT, Ubicación de los envases, tipo de envases con denominación (envases tipo A o tipo B), y capacidad máxima de almacenamiento de envases.
- Contar con personal designado responsable, con capacitación acreditada mediante los correspondientes Registros.
- Diagrama de flujo.
- Balance de masa.
- Señalética.
- Procedimiento de admisión de los envases vacíos de fitosanitarios y de rechazo de aquellos que no cumplan con las características correspondientes. Designar a un profesional responsable de la tarea.
- Cronograma de capacitación y simulacros referidos a la protección contra incendios y primeros auxilios.
- Identificar los envases vacíos de fitosanitarios y etiquetarlos, en el supuesto que la etiqueta original sea ilegible o alternativa que contenga los datos mínimos.
- Contar con elementos de protección personal adecuados al riesgo.
- Llevar un registro de ingresos y egresos de envases vacíos de fitosanitarios, detallando el tipo de envase (tipo A o B), su cantidad, las fechas de ingreso y egreso, así como la identificación del transportista y operador habilitados.
- Contar con un Plan de Contingencias y medidas de acción. Considerar los más relevantes: accidentes laborales, fuego, inundación, vuelcos de lixiviados y depósito de envases fuera del CAT.
- Deberá contemplarse, dentro del Plan de Contingencias, que ante alguna eventualidad que impida o afecte la operación normal de recepción de envases vacíos de fitosanitarios las acciones necesarias para no interrumpir la recolección de los mismos.
- Ante el cierre/traslado/ampliación del CAT, no se deberá discontinuar con la recepción de los envases vacíos de fitosanitarios, debiéndose presentar ante este Ministerio la descripción de las acciones que se implementarán a tal fin, contemplando la infraestructura a utilizar para no ocasionar un impacto al ambiente y considerando la cantidad de envases que recepciono el CAT en el último año calendario y su estacionalidad. Dicha presentación deberá realizarse con la debida anticipación.